

FECHA COMUNICADO	
21/05/2017	13/2017

¿QUÉ SIGNIFICA LA UGT EN SAICA?













Llegado este momento, nos gustaría hacer un repaso de lo que ha sucedido en los últimos cuatro años prestando especial atención al periodo de negociación del Convenio Non Stop.

En el año 2013, en la Sección Sindical UGT se produjo una renovación de personas, fruto de las asambleas y listas abiertas mediante las cuales se eligen a los candidat@s; enfrentándonos, desde este momento, a retos importantes en los años siguientes:

- Conseguir la <u>UNIDAD de todos los trabajadores de SAICA</u>.
- Negociación Convenio Non Stop.
- Negociación Convenio Estatal de Pasta, papel y cartón.
- Vigilancia sobre el cumplimiento de los convenios.
- Defensa de los derechos de todos los trabajadores.

Sin lugar a dudas, el proceso más duro fue la negociación del Convenio Non Stop, donde desde el principio nos encontramos con una posición a la contra y rechazo sistemático del resto de Secciones Sindicales. A pesar de esto, y conscientes de que lo mejor para los intereses de todos los trabajadores es, y será siempre, la unidad de acción en la Parte Social, y aun teniendo una mayoría clara en la mesa negociadora, decidimos apostar por fórmulas de acercamiento con el resto de Secciones Sindicales (CCOO y OSTA):

- o Votar a favor de la propuesta de OSTA para la constitución de la mesa negociadora.
- o Constituir una plataforma de negociación única; Incluyendo todas las peticiones del resto de secciones sindicales.

Nuestra postura fue clara desde el principio, aunque no apoyada por el resto de secciones sindicales al parecerles una posición imposible:

"Defender el empleo mediante la definición de unas estructuras productivas y el compromiso de contratación, además de internalizar secciones que en los últimos años han sido externalizadas y que ha hecho que se pierdan más de 60 puestos de trabajo estables y de calidad SAICA PAPER NON STOP". (Debemos recordar que en el año 2007 había 404 trabajadores de Non Stop y actualmente tan solo 345)

A pesar de la falta de apoyo en la mesa negociadora, y conocedores de la importancia de luchar por conseguir en el convenio una fórmula que frenara la pérdida de puestos de trabajo del colectivo Non Stop (desde el año 2007 nos enfrentamos a un problema de contratación y no de despidos). La famosa garantía de empleo que la empresa suscribía desde el principio, y aceptada por otras secciones sindicales no aportaba una solución real al problema, sino más bien lo aumentaba y acentuaba.

Página 1 de 6



FECHA	FECHA	COMUNICADO
	21/05/2017	13/2017

Finalmente, en el articulado del convenio, se firmó la tabla de puestos de trabajo y el compromiso de contratar nuevo personal non stop para renovar la plantilla. Aunque no es el 100% de lo que nosotros pretendíamos, supone una primera piedra para encarar las futuras negociaciones.

Como contrapartida a este compromiso, la Dirección consiguió una mayor flexibilidad para poder decidir sobre cómo hacer uso de los días de IJI:

"Mes de preaviso y separación de líneas en SAICA El Burgo"

En este punto, queremos dejar claro que <u>nuestra posición es contraria</u> a esta separación de líneas de producción, por entenderla discriminatoria. **UGT intentó buscar una fórmula que supusiera un beneficio para todos los trabajadores del Non Stop y no entregar esta flexibilidad gratuitamente.** Nuevamente <u>NO encontramos el apoyo del resto de secciones sindicales en la mesa negociadora,</u> lo cual hizo imposible madurar una opción debido a lo avanzado de la negociación.

A pesar de todo esto, y **gracias a la firmeza de UGT** en algunos aspectos durante la negociación, **se firmó un acuerdo**, que aunque mejorable lo podemos considerar positivo:

- Convocatoria de 4 concentraciones: En alguna de ellas con la asistencia de más de 100 compañeros. Siempre promovidas y organizadas por UGT.
- Denuncia del 1 de mayo 2015: Aunque la intención de <u>UGT</u> fue interponer una <u>denuncia conjunta</u> por tratarse de un hecho que afectaba al convenio de todos, la mayoría del comité del Burgo (OSTA y CCOO) se negó y hubo que hacerlo por separado. El resultado es que en Zaragoza (denuncia puesta por UGT) un juez impidió trabajar, (ratificada la sentencia en tribunal supremo). Este hecho le dio valor al preaviso de los días de IJI que a la postre sirvió para negociar.
 - Por el contrario, de <u>la denuncia de SAICA El Burgo (OSTA,)</u> a fecha de hoy, no se sabe nada todavía.
- Artículo 41; modificación sustancial para trabajar 12-13 de octubre 2015: Esto supuso un hecho insólito, ya que, la empresa había decidido saltarse todos los cauces legales para incumplir el convenio y forzar la negociación. De nuevo, UGT tenía clara la visión: "de ningún modo se puede usar este artículo del Estatuto para modificar un convenio colectivo de carácter estatutario como es el nuestro. El procedimiento está descrito en el artículo 82.3, que es muy diferente y garantista al art. 41". De nuevo, la mayoría del comité del Burgo (OSTA y CCOO) decidió no escuchar la opinión de UGT y se convocó una asamblea donde se desinformó interesadamente a los trabajadores alegando que Dirección nos podía aplicar dicho artículo proveniente de la reforma laboral e incluso obligar a trabajar gratis, así pues Dirección consiguió que se firmara un acta de acuerdo que necesitó la participación de un técnico independiente para darle validez PASANDO POR ENCIMA DE UGT y conseguir así dar por zanjada la negociación del convenio.

Simplemente una reflexión: "Si la empresa pudiera usar este método para saltarse cuando y como quisiera las condiciones de nuestro convenio, ¿de qué sirve entonces negociar y pactar las condiciones?

http://ugtsaica.es



	FECHA	COMUNICADO
21/05/2017	21/05/2017	13/2017

El tiempo daría la razón a UGT. La Autoridad Laboral, a la hora de registrar el Convenio, nos obligó a introducir en el convenio un artículo que hiciera referencia al procedimiento de inaplicación:

"Art. 10 **inaplicación de las condiciones pactadas en convenio colectivo**. El procedimiento para la no aplicación de las condiciones de trabajo a las que se refiere el artículo 82.3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, deberá iniciarse en el seno de la Comisión Paritaria del Convenio. Las discrepancias se someterán a los procedimientos de solución extrajudicial de conflictos de mediación y arbitraje previstos en los Acuerdos Interprofesionales vigentes y dentro del ámbito territorial del presente Convenio Colectivo (ASECLA). El arbitraje sólo será posible cuando ambas partes de mutuo acuerdo lo soliciten por escrito."

• NO ACEPTAR LA GARANTÍA DE EMPLEO ofrecida por la empresa. Desde el dijimos que en SAICA no existe un problema de despidos, el problema real es de contratación. Negociar una garantía de empleo en esos términos es negociar despidos y condenar esta negociación y las futuras. A pesar de la insistencia del resto de secciones sindicales por aceptar este punto, nos mantuvimos firmes en nuestras convicciones al entender que era lo mejor para todos.

En el tiempo que ha transcurrido desde la firma del convenio, hemos visto la diferencia entre haber firmado la Garantía de Empleo y las estructuras productivas. Este último año se han cubierto puestos de trabajo mediante concurso oposición que de otra forma no se hubiera hecho.

NO PERDER PODER ADQUISITIVO DEL AÑO 2014: Siempre mantuvimos que el año 2014 había sido un año positivo para la compañía y no nos íbamos a conformar con la subida del Convenio Estatal. A pesar de que algunos en la mesa sostenían que levantar un año ya pasado era misión imposible; finalmente se mejoró el convenio estatal en un 0.6%

Conclusión....si en la mesa negociadora, "otros" hubieran apostado por la UNIDAD, en lugar de poner piedras en el camino con el único objetivo de debilitar y echar mierda a UGT....se hubieran conseguido mejores resultados para todos en el convenio Non Stop.





	FECHA	COMUNICADO
21/05/20	21/05/2017	13/2017

Lógicamente la negociación del convenio ha marcado la mayor parte de este tiempo (2014-2016), no podemos olvidarnos del día a día....donde la UGT siempre ha procurado la defensa de los derechos de los trabajadores:

- Se ha informado de todos los temas que han ido surgiendo durante este tiempo con la máxima objetividad posible. Más de 200 comunicados en estos últimos 4 años además de las redes sociales y página web.
- Rondas de visitas periódicas a todos los turnos para poder hablar con todos los compañeros en su puesto de trabajo. Esta es la manera más eficaz de conocer la opinión de todos, transmitir la información y aclarar las dudas que surjan al instante.
- Reclamación de las 4 horas de descanso cuando se dobla turno. Hasta la fecha en algunas secciones sólo se compensaban 2 horas.
- Reclamación de diferencias de salario a los Ett´s contratados.
- Más de 10 denuncias a Inspección de Trabajo por temas de prevención. (En SAICA Zaragoza, ya que, en El Burgo UGT no cuenta con ningún Delegado de Prevención, por acuerdo y consentimiento del resto de Secciones Sindicales)
- Posicionamiento contrario al documento de adhesión al Código Ético que la empresa pasó para la firma de los trabajadores, sin informar a los Comités de Empresa. En cuanto UGT tuvo conocimiento de esta situación, trasladó el texto del Código Ético al Gabinete Técnico (Madrid) para que hiciera una valoración. En menos de una semana habíamos elaborado un documento de retracto para todo aquel que había firmado el documento de adhesión y que con toda la información solicitaba a la empresa la destrucción de dicho documento. A fecha de hoy no conocemos la versión oficial de las demás secciones sindicales.
- No colaboración con sistema SAFESTAR por entender que se trata de un adoctrinamiento que pretende buscar causas individuales y personales a los accidentes de trabajo. Tristemente en SAICA El Burgo se puso en marcha con el apoyo de los Delegados de Prevención y la mayoría del Comité de Empresa (OSTA y CCOO). A la vista de los resultados entendemos que es una pérdida de tiempo y de dinero que se puede utilizar en otros temas de mayor relevancia. En Zaragoza no se ha implantado este sistema.
- Posicionamiento contrario al cambio de nómina propuesto por la empresa. UGT se mostró contundente y dejo claro que denunciaría los hechos. Gracias a esta rápida actuación la empresa decidió no aplicar el cambio.
- Reclamación de todo lo dispuesto en convenio colectivo. En este punto queremos resaltar la denuncia llevada a cabo por UGT por las Vacaciones del colectivo Técnicos 2017. El Convenio Estatal establece que se deben disfrutar al menos 24 días laborables y el calendario publicado por la Dirección sólo permite el disfrute de 22 días que son realmente laborables. Al no llegar a un acuerdo satisfactorio para los trabajadores hemos iudicializado el tema.
- Denuncia en inspección por el exceso de horas en el colectivo de Técnicos. Estamos pendientes de Resolución.



http://ugtsaica.es



FECHA	COMUNICADO
21/05/2017	13/2017

.....¿Qué significa la UGT en SAICA?.....

- **UNIDAD.** Aunque en la mayoría de ocasiones nos sentimos solos para defender la unidad de todos los trabajadores (Zaragoza y El Burgo) seguimos pensando que es la mejor manera de luchar y afrontar los retos futuros. Siempre defenderemos una posición de Unidad frente a "otros" que quieren dividir. Una prueba evidente son las reuniones ordinarias de la Empresa con los Comités. UGT ha pretendido que estas reuniones fueran conjuntas de SAICA El BURGO y SAICA ZARAGOZA. Desde el año 2013 estamos intentando que estas reuniones se realicen de forma simultánea, y propusimos una fórmula para ello. Sorprendentemente Dirección, OSTA y CCOO se negaron.
- PARTICIPACIÓN. En UGT los candidatos a las listas para los Comités son abiertas y elegidas por todos los afiliados mediante votación en asamblea. (Se eligen tanto las personas como el orden en la lista). De esta manera, todo el trabajador que esté interesado en participar en los comités de empresa puede hacerlo libremente sin esperar el visto bueno de una persona dentro de la Sección Sindical. Nos parece que esta es la forma más democrática de actuar y de conseguir realizar el mejor trabajo posible para todos desde los Comités de Empresa. **Este punto es muy importante, ya que nos** diferencia del resto de secciones sindicales, que usan el dedazo para designar quien y en qué orden serán los candidatos.

Además se realizan asambleas para tratar todos los temas relevantes, no sólo una asamblea al año.

- TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN. Transmitir la información lo más clara y objetiva en el menor tiempo posible.
 - o Hemos difundido en estos años numerosos comunicados sobre diversos temas siempre buscando la máxima inmediatez: Negociación Convenios, Plan de Pensiones, Comité Europeo, Sistema de jubilaciones y seguridad social, Accidentes en SAICA...
 - o Somos muy activos en la web http://ugtsaica.es y en las redes sociales donde se puede encontrar toda la información.
 - o Rondas de visitas a todos los turnos/puestos de trabajo para poder hablar con todos los compañeros y transmitir la información de forma directa.
- Poner el interés de todos los trabajadores por encima de los intereses personales....
- Buscar lo mejor para todos...Si algo es positivo para el colectivo no pensar que es imposible y luchar por conseguirlo.
- Ser incansables en la búsqueda de lo más justo.



FECHA	COMUNICADO	
21/05/2017	13/2017	

El próximo 24 de mayo hay elecciones al Comité de Empresa (Zaragoza y El Burgo) y del resultado final dependerán las futuras negociaciones con la Dirección.

Por todo lo explicado anteriormente creemos más que nunca que la unidad de tod@s es muy necesaria, y los únicos que pueden garantizarla y asegurarla es UGT. Además es muy importante que la Dirección entienda que en frente tiene una mayoría fuerte y que no puede continuar el camino que ha llevado en SAICA El Burgo estos últimos 4 años.

ZARAGOZA **NON STOP** FranGarcía Sobreviela Angel Abenia Vicente García 3 Jorge Casajús Eduardo San Vicente JA Navarrete 6

TÉCNICOS Y ADMTVOS. **Javier Domingo Antonio Fuster** Ricardo Carruesco 3

VOTA

CANDIDATOS UGT	
SAICA EL BURGO	
J. Manuel González.	1
Jorge Aibar	2
Paco Vega	3
Jorge Sanchez	4
Aurelio Royo	5
Alberto Serrano	6
Roberto Fleta	7
Enrique Antorán	8
J.R. Oto	9

El pasado 19 de abril celebramos nuestras asambleas
abiertas para elegir los candidatos al Comité de
Empresa, y como no puede ser de otra manera, se ha
producido una renovación clara de la lista. Todos los
candidatos tienen la ilusión y la responsabilidad
necesaria para representar a tod@s los compeñer@s y
defender nuestros derechos desde los Comités de
Empresa.

TÉCNICOS Y ADMTVOS.	
Francisco Miguel	1
Ricardo Gallego 2	
José Bes	3
Carlos Arnadillo	4
José Barreras	5

Gracias de antemano por vuestra confianza

Página 6 de 6



http://ugtsaica.es

ugtsaica@gmail.com